

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 557

VALPARAISO, 14 de noviembre de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que permite la designación de Ministros de Cortes de Apelaciones para integrar salas.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto, fue aprobado por la unanimidad de los más de 70 señores Diputados presentes en la Sala, sobre un total de 118 en ejercicio.

Finalmente, me permito poner en conocimiento de V.E. que no se acompañan las Actas respectivas, por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta de vuestro oficio N° 1700, de 30 de octubre de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario de la Cámara de Diputados